

Nota: la versión original de esta página [\[et\]](#) se modificó recientemente.

estonio

Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Swipe to change

Sistemas de justicia nacionales

Estonia

Esta sección da un resumen del sistema judicial de Estonia.

Este sitio no dispone de traducción oficial a la lengua que ha seleccionado.

Puede acceder aquí a una versión de este contenido traducida automáticamente. Recuerde que la traducción automática solo sirve a modo de contextualización. El propietario de esta página no acepta responsabilidad alguna sobre la calidad de la traducción.

-----español-----búlgarochecodanésalemán griego inglés francés croata italiano letón lituano húngaro maltés neerlandés polaco portugués rumano eslovaco esloveno finés sueco

Organización de la justicia – Sistemas judiciales

La Constitución estonia encomienda la administración de justicia exclusivamente a los tribunales y señala que éstos han de ser independientes en sus actividades y deben administrar justicia de conformidad con la Constitución y las restantes leyes. El sistema judicial tiene, pues, competencia exclusiva para administrar justicia y es independiente tanto del poder ejecutivo como del legislativo.

El sistema judicial estonio consta de tres niveles. Los juzgados comarcales y los tribunales de lo contencioso-administrativo son órganos de primera instancia.

En Estonia hay cuatro tribunales comarcales: el de Harju, el de Viru, el de Tartu y el de Pärnu. Hay dos tribunales de lo contencioso-administrativo: el de Tallin y el de Tartu. Los juzgados comarcales y los tribunales de lo contencioso-administrativo se dividen en salas.

Los tribunales de distrito son órganos de segunda instancia que examinan los recursos interpuestos contra las resoluciones dictadas por los órganos de primera instancia. Hay dos tribunales de distrito: el de Tallin y el de Tartu.

El Tribunal Supremo el órgano supremo y examina los recursos en casación interpuestos contra las resoluciones de los órganos de primera y segunda instancia. En el sistema judicial estonio no hay un tribunal constitucional distinto. Las funciones de órgano de revisión constitucional las realiza el Tribunal Supremo.

Administración de los órganos jurisdiccionales

Los tribunales de primera y segunda instancia son administrados por el Ministerio de Justicia, conjuntamente con el Consejo del Poder Judicial. Este es un órgano consultivo creado para gestionar el sistema judicial. El Presidente del Tribunal Supremo dirige los trabajos de dicho órgano. Los órganos jurisdiccionales, tanto de primera como de segunda instancia, se financian con cargo a los presupuestos del Estado, a través del Ministerio de Justicia. El Tribunal Supremo es responsable, de forma independiente, de su administración y presupuesto.

El Consejo del Poder Judicial está formado por:

el Presidente del Tribunal Supremo (que preside también el Consejo);

cinco jueces nombrados para un mandato de tres años por el conjunto de los jueces;

dos diputados del Parlamento de Estonia;

un abogado nombrado por la Junta Rectora del Colegio de Abogados;

el Fiscal General del Estado o un fiscal designado por este;

el Canciller de Justicia o un representante designado por este;

el Ministro de Justicia, o un representante designado por este, que participa en las sesiones del Consejo con voz.

El Ministro de Justicia puede convocar reuniones, pero no tiene derecho de voto.

El Consejo tiene competencia para:

determinar la competencia territorial de los órganos jurisdiccionales, su estructura y la planta judicial, así como el número de jueces de carrera y jueces legos que los componen;

nombrar a los presidentes de los tribunales y disponer su cese anticipado en el cargo;

establecer los reglamentos internos de los órganos jurisdiccionales;

nombrar a los candidatos para una función jurisdiccional;

decidir el pago de una remuneración especial adicional a los jueces;

establecer procedimientos de compilación y presentación de datos de registro a partir del sistema de información judicial;

determinar las modalidades y el montante de pago a los jueces legos.

El Consejo tiene competencia asimismo para:

emitir dictamen preliminar sobre los principios aplicables a la elaboración y modificación de los presupuestos anuales de los órganos jurisdiccionales;

emitir dictamen sobre los candidatos a un puesto vacante de juez en el Tribunal Supremo;

emitir dictamen sobre el cese en el cargo de un juez;

deliberar sobre el informe que debe presentar al Parlamento el Presidente del Tribunal Supremo en relación con la administración de los órganos jurisdiccionales, la administración de la justicia y la aplicación uniforme de las leyes;

debatir otras cuestiones por iniciativa del Presidente del Tribunal Supremo o el Ministro de Justicia.

Ordenación jerárquica de los órganos jurisdiccionales

El sistema judicial consta de **tres niveles**:

los tribunales comarcales y los tribunales de lo contencioso-administrativo son órganos de primera instancia;

las audiencias (tribunales de apelación) son órganos de segunda instancia;

el Tribunal Supremo es el órgano de última instancia (de casación).

Como órganos jurisdiccionales generales, los tribunales comarcales se ocupan de asuntos civiles y de los asuntos penales relativos a faltas. Como órganos jurisdiccionales de primera instancia, los tribunales de lo contencioso-administrativo se ocupan de los asuntos administrativos que la ley sitúa bajo su competencia. Las audiencias son órganos de segunda instancia que examinan los recursos presentados contra las resoluciones dictadas por los tribunales comarcales y contencioso-administrativos. El Tribunal Supremo es el tribunal de última instancia y se ocupa de los recursos de casación contra resoluciones judiciales de tribunales de distrito. El Tribunal Supremo se ocupa igualmente de los recursos de anticonstitucionalidad.

Bases de datos jurídicas

La información general sobre el ordenamiento jurídico estonio puede consultarse en el sitio web del [Ministerio de Justicia](#).

La [web de los órganos jurisdiccionales](#) ofrece también una descripción general del sistema judicial estonio.

¿Es gratuito el acceso a esta base de datos?

Sí, el acceso es **gratuito**.

Última actualización: 03/08/2017

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.